



## Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
13 de noviembre de 2003  
Español  
Original: francés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 8 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Wenaweser ..... (Liechtenstein)

### Sumario

Tema 97 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 98 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 99 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-62733 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 97 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/57/115)**

**Tema 98 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación) (A/57/3, A/57/139 y Corr. 1, A/57/352, A/57/67-E/2002/45, A/57/218 y Corr.1, E/CN.5/2002/2 y A/C.3/57/L.6)**

**Tema 99 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (continuación) (A/57/93)**

1. U **Denzil Abel** (Myanmar), hablando sobre el tema 99 del programa, se suma a la declaración hecha por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China y se congratula de la concisión del informe del Secretario General sobre el Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/57/93).

2. A diferencia de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y del Plan de Acción de Viena de 1982, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y su Plan de Acción de Madrid tratan de forma más concreta las consecuencias del envejecimiento de la sociedad en los países en desarrollo, así como los retos y las posibilidades asociados con este fenómeno en el siglo XXI, desde el punto de vista del desarrollo. La delegación de Myanmar se congratula de que se haya adoptado esta perspectiva.

3. En el Plan de Acción de Madrid se destaca la necesidad de integrar en el programa de desarrollo mundial la cuestión del envejecimiento, definida por el Secretario General como una “revolución silenciosa” cuya importancia es comparable a la de la mundialización. Myanmar también ha dado prioridad a esa necesidad en su plan nacional de desarrollo.

4. El 60% de la población mundial, y una gran parte de la población de edad, vive en la región de Asia y el Pacífico. Aunque en Asia el cuidado de las personas de edad lo asumen básicamente las familias, el Estado generalmente prevé la prestación obligatoria de asistencia complementaria. Esto no crea una dificultad seria para Myanmar porque, por motivos religiosos, culturales y

sociales, las personas de edad son muy respetadas y casi siempre son acogidas por sus familias, o bien viven en residencias gestionadas por organizaciones religiosas y de beneficencia subvencionadas por el Estado. Además, los jubilados reciben subsidios y una pensión pero continúan compartiendo sus conocimientos y experiencia y participando activamente en la vida de la sociedad civil, en las actividades de organizaciones de voluntariado y en los intercambios comerciales.

5. La delegación de Myanmar está firmemente convencida de que la Tercera Comisión puede contribuir a la concienciación de la comunidad internacional sobre los objetivos del Plan de Acción de Madrid.

6. El Sr. **Alabi** (Nigeria), hablando sobre los temas 97 y 99 del programa, se suma también a la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China. El examen de los temas del 97 al 99 es un buen momento para hacer balance del progreso logrado en la aplicación de la Declaración del Milenio, a la vista de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, que han subrayado la necesidad de una acción coordinada frente a los problemas de la desigualdad y la exclusión sociales, el desempleo, la pobreza y otros obstáculos para el desarrollo social.

7. Nigeria, como país en desarrollo, no ignora la función de la educación en la promoción del desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la instauración de una sociedad basada en principios sólidos. La salud y la educación son esenciales para el desarrollo, tal como se refleja en el tema aprobado por el Consejo Económico y Social para su serie de sesiones de alto nivel de 2002 titulado “La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo”. Nigeria ha registrado un modesto progreso en esta área con la puesta en marcha a escala nacional del Programa universal de educación elemental, gracias al cual todos los niños, a partir de 5 años, se benefician de una educación gratuita y obligatoria, lo que estimula su desarrollo social.

8. Nigeria reconoce la función crucial de la familia en el desarrollo social, como lo reafirmó el Presidente Olusegun Obasanjo en su discurso pronunciado con motivo del cuadragésimo segundo aniversario de la independencia del país. La delegación de Nigeria se congratula de que el Secretario General haya instado a los gobiernos a basar sus políticas de desarrollo social en el establecimiento de sistemas de seguridad social que

permitan a las familias acceder a los servicios esenciales. El Gobierno de Nigeria ha elaborado un programa nacional de seguro médico y tiene previsto establecer un amplio sistema de seguridad social que beneficie a las familias. Nigeria participa además en los preparativos de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, ocasión en la que se debería llamar la atención de la comunidad internacional sobre la familia, su función y sus dificultades en el contexto de la mundialización.

9. Nigeria lamenta los resultados poco convincentes obtenidos en el ámbito de la lucha contra la pobreza y constata que la mundialización ha exacerbado las desigualdades sociales. A pesar de las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio y de los compromisos adquiridos al respecto, en particular en el Consenso de Monterrey, la flagrante escasez de recursos necesarios para la financiación de programas dificulta el desarrollo. No obstante, la creación de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, ha hecho concebir esperanzas de que se elaboren estrategias más eficaces para los Estados interesados. Nigeria está de acuerdo con el Secretario General en que sólo la voluntad política apropiada permitirá lograr los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio.

10. Nigeria, decidida a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, como lo demuestra su participación activa en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril de 2002, ha hecho suyas la Declaración y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobados en Madrid y se ha comprometido a tomar medidas concretas para llevarlos a la práctica. Ya se han establecido diversos programas para asegurar el bienestar de las personas de edad y su integración en el desarrollo socioeconómico.

11. El Gobierno de Nigeria concede una gran atención a los derechos de las personas con discapacidad y se congratula de la labor del Comité Especial sobre la Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, creado en aplicación de la resolución 56/168 de la Asamblea General. En la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio deben tenerse en cuenta los derechos de las personas con discapacidad y su participación en las actividades socioeconómicas. Nigeria aplica medidas y planes nacionales para garantizar a las

personas con discapacidad el acceso equitativo a los servicios sociales, en particular en las áreas de educación, reinserción y empleo.

12. Otro segmento de la población que reviste una importancia fundamental para Nigeria son los jóvenes, quienes participan activamente en el desarrollo comunitario en el marco de talleres, seminarios y otros programas destinados a ellos. La promoción de los jóvenes es fundamental en las políticas y en las medidas aprobadas a todos los niveles, de conformidad con los compromisos adquiridos por Nigeria cuando se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

13. La promoción del desarrollo social exige una colaboración real entre los Estados Miembros y la comunidad internacional. Es importante que las Naciones Unidas y todas las partes interesadas, en colaboración con los países donantes, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades, adopten las medidas necesarias para la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el Plan de Acción de Madrid, en la Cumbre de Copenhague, en la reunión celebrada cinco años después de ésta y en la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo. Nigeria sumará sus esfuerzos a los de los países que deseen cumplir el noble objetivo del desarrollo social y convertir en realidad la Declaración del Milenio.

14. **La Sra. Arslandögan** (Turquía), hablando en calidad de representante de la juventud turca y sobre el tema 98 del programa, recuerda que casi la mitad de la población de su país tiene menos de 18 años de edad y manifiesta su convicción de que la sociedad debería otorgar más responsabilidades a los jóvenes para que pudieran contribuir más al desarrollo social. Por otra parte, la oradora hace hincapié en que la educación facilitada en el marco de la familia y de la sociedad cumple una función cada vez más importante para el futuro de los jóvenes.

15. Tras referirse a la definición de niño en el artículo primero de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Sra. Arslandögan define a los jóvenes como individuos que participan en la vida de la sociedad, que leen, escuchan a los demás, hablan, piensan y, ante todo, reaccionan. En su opinión, la juventud no se mide necesariamente en años sino más bien en términos de actividad intelectual. Por lo tanto, para que produzca

resultados positivos, toda estrategia de desarrollo social basada en los jóvenes debe tener en cuenta factores tales como la familia, los compañeros, el entorno escolar, el nivel de educación, etc.

16. En la elaboración de estrategias mundiales de desarrollo social, es importante tener en cuenta los valores culturales, sociales y éticos propios de cada país, así como demostrar tolerancia y respeto por la diversidad. Tal como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a que reine, en la esfera social y el ámbito internacional, un orden que permita la plena realización de los derechos y libertades enunciados en la Declaración. Los jóvenes de hoy día, que son los responsables del mañana, desean asumir la responsabilidad de un mundo más pacífico, democrático, tolerante y próspero.

17. **La Sra. G/Meskel** (Etiopía), hablando sobre el tema 98 del programa, se suma a la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China.

18. Etiopía concede una gran importancia a la realización de los compromisos adquiridos como consecuencia de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, que culminó en la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción con el objetivo de eliminar la pobreza, asegurar el pleno empleo y promover una sociedad justa. Etiopía está convencida de que el desarrollo social, que debe estar basado en la población, implica la aplicación simultánea de las decisiones adoptadas en reuniones como el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Cuarta Conferencia Ministerial de Doha, el Consenso de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

19. La pobreza es el desafío más importante que hay que enfrentar y Etiopía está firmemente decidida a eliminar esta amenaza. La promoción del desarrollo social exige atacar las causas profundas de la pobreza y ese es el motivo por el cual el Gobierno de Etiopía considera como prioridades de primer orden la seguridad alimentaria, la educación básica, los servicios básicos de salud y la creación de empleo. La estrategia de desarrollo adoptada favorece a las zonas rurales y a los pequeños agricultores, al mismo tiempo que presta la atención debida al sector privado.

20. En el área de la salud, a pesar del énfasis que se ha puesto en la prevención y la prestación de servicios sociales básicos y de los esfuerzos realizados al respecto, Etiopía continúa siendo uno de los países más

pobres en la materia. Es más, la epidemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis debilitan enormemente a la población activa. Para luchar contra estos flagelos, Etiopía defiende la buena gestión pública, la promoción de los derechos humanos y la eliminación de todas las formas de discriminación, y promueve la colaboración con la sociedad civil.

21. La mundialización es un reto que hay que enfrentar, ya que pone en peligro el desarrollo social, pero también es una oportunidad para evaluar si sus ventajas se reparten de forma equitativa, lo cual está muy lejos de ser cierto en los países en desarrollo. Por ello, es importante que la mundialización sea gestionada de forma colectiva.

22. Haciendo hincapié en que el desarrollo social inculca en primer lugar a los Estados, sin que ello disminuya en absoluto la función esencial que cumple la comunidad internacional, la oradora subraya la voluntad de su gobierno de promover el desarrollo social al mismo tiempo que hace un llamamiento a todas las partes interesadas y al conjunto de la comunidad internacional.

23. **La Sra. Gordon** (Haití), tras suscribir la declaración hecha por la representante de Santa Lucía en nombre de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), de la que Haití es miembro, recuerda los principales temas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que el Gobierno de Haití ha integrado en sus actividades en esta materia. Sin embargo, el clima de tensión social, política y económica que vive su país, combinado con la congelación de la ayuda internacional, hace muy difíciles las inversiones necesarias para la estabilidad, la igualdad y la seguridad social, que a menudo se limitan a situaciones de emergencia.

24. A pesar de estas dificultades, las autoridades de Haití no escatiman esfuerzos para seguir las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Cumbre de Johannesburgo, de acuerdo con los socios nacionales e internacionales que apoyan la causa del mejoramiento de las condiciones de vida de la población haitiana.

25. En el marco del programa de alfabetización, el Gobierno ayuda a las familias necesitadas a afrontar el curso escolar; el Presidente ha lanzado un amplio programa nacional llamado "Alpha-économique"; se han establecido centros de alfabetización en las instituciones públicas estatales; y se ha llevado a cabo una intensa campaña de concienciación sobre la importancia de la lucha contra el analfabetismo.

26. El Ministerio de Medio Ambiente, en cooperación con el Secretario de Estado para la alfabetización, ha lanzado un programa inspirado en el anterior, llamado "Alpha-environnement", con el fin de ofrecer a la población una formación que le permita mejorar sus condiciones de vida.

27. Por su parte, el Ministerio de la Condición de la Mujer ha organizado un seminario dedicado a la integración del concepto de "género" en sus políticas con el fin de establecer las bases de una sociedad más justa, equitativa y propicia al desarrollo humano y sostenible.

28. El Gobierno de Haití no ignora la lucha contra el VIH/SIDA en sus actividades y, con el fin de concienciar a los jóvenes, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado un plan estratégico sectorial, lanzado el 4 de octubre de 2002 con motivo de una jornada nacional de movilización.

29. El Gobierno de Haití promueve activamente reformas presupuestarias en favor del desarrollo social y, en concreto, ha establecido un sistema para luchar contra el fraude fiscal y la corrupción, incrementar la transparencia, la igualdad y la eficacia y financiar proyectos en las esferas de la salud, la seguridad, la justicia y las infraestructuras. El Estado incrementa su colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para mejorar especialmente la atención a los servicios sociales básicos.

30. La delegación insiste una vez más en la importancia de la cooperación para el desarrollo social de los países menos desarrollados y expresa el deseo de que los esfuerzos de su Gobierno y de la Organización de Estados Americanos en la aplicación de las resoluciones 806 y 822 aprobadas por esa organización pongan fin al conflicto que divide a su país y permitan la reanudación de la ayuda internacional, que es la única forma de garantizar la continuación de las actividades en favor del desarrollo social.

31. A pesar de la variedad de actividades iniciadas, las dificultades actuales ponen en peligro la labor del Gobierno, el cual está dispuesto, no obstante, a continuar trabajando por el mejoramiento de las condiciones de vida en Haití. La lucha contra la pobreza tiene un carácter universal y es necesario que los países desarrollados ayuden a los países en desarrollo, pues la miseria constituye un insulto a la humanidad.

32. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) se suma a la declaración hecha por Venezuela en nombre

del Grupo de los 77 y de China. Toda política social tiene como objetivo primordial que la población disfrute de una vida digna, que no sufra a consecuencia de la pobreza y que reciba la mejor protección posible contra la enfermedad. Sin embargo, algunos informes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo social demuestran que no se han logrado los objetivos fijados, en particular en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague. La mundialización, que debería ser fuente de progreso, sólo ha logrado aumentar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La cooperación internacional continúa siendo limitada. La apertura de los mercados de los países del norte a los productos provenientes de los países del sur así como las medidas a favor de la condonación de la deuda de los países pobres dejan aún mucho que desear. La República Árabe Siria, que ha convertido la cuestión del desarrollo social en una de sus prioridades, espera que sean respetados los compromisos adoptados en Monterrey, en Johannesburgo y en Madrid, así como los del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños. La República Árabe Siria está dispuesta a cooperar con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales para poner en práctica todo programa cuyo objetivo sea el desarrollo social.

33. La República Árabe Siria ha promulgado disposiciones legislativas y aplicado programas basados en la familia, la cual constituye el núcleo de toda sociedad. En la esfera de la lucha contra la pobreza, el Gobierno mejora constantemente sus políticas y sus programas económicos y sociales con el fin de proteger a los grupos más vulnerables, en todas las franjas de edad. La atención médica y la educación primaria son gratuitas. Para hacer frente al aumento del costo de la vida, se reajustó la escala salarial y el Gobierno se esfuerza en crear las condiciones necesarias para que todos los hombres y mujeres que deseen trabajar puedan encontrar un empleo. Existen medidas específicas que afectan a los jóvenes y a las personas con discapacidad. Por último, está ya en proceso de ejecución un plan de acción a favor de las personas de edad en el mundo árabe inspirado en numerosos planes nacionales de protección de las personas de edad.

34. En un ambiente en el que el derecho de los pueblos a la libre determinación no se respeta o donde el derecho fundamental a la vida se ignora, hablar de desarrollo social entra en el campo de la utopía. La continuación de la ocupación por parte de Israel de los

territorios árabes en Siria, Palestina y Líbano y la continuación por parte de las fuerzas armadas israelíes de actividades contrarias al derecho internacional constituyen un obstáculo a cualquier desarrollo social. Tal como se refleja en el informe del Enviado Especial del Secretario General en la región, la situación en el territorio palestino ocupado se ha vuelto intolerable. La comunidad internacional debe intervenir rápidamente para poner fin a esta catástrofe humanitaria.

35. **La Sra. Rajaonarivelo** (Madagascar), tras recordar que, en la Cumbre del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que tenían una responsabilidad individual y colectiva en la realización de los principios de respeto de la dignidad humana, la equidad y la igualdad, señala que su delegación celebra la decisión adoptada por la Asamblea General de dedicar dos sesiones plenarias de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, el 5 diciembre de 2002, Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social, a los resultados del Año Internacional de los Voluntarios y su seguimiento. La comunidad internacional debe velar, como cuestión prioritaria, por que todos se beneficien de la globalización y es importante que cada nación dé prioridad a la promoción del desarrollo social.

36. La oradora invita a los Estados Miembros a apoyar la red de empleo para los jóvenes establecida por el Secretario General y a plasmar en medidas concretas las recomendaciones formuladas por el grupo de 12 expertos encargado de orientar los trabajos de la red. A ese respecto, comunica el apoyo prestado por Madagascar al proyecto de resolución relativo a la promoción del empleo para los jóvenes, presentado por el Senegal.

37. La delegación de Madagascar celebra que se prevea elaborar una convención internacional global e integrada para la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, y anuncia que le dará su total contribución.

38. Además, Madagascar vela por que en todos los programas de desarrollo (acceso de las niñas a la educación y alfabetización de las mujeres adultas y mujeres de edad, del medio urbano y el rural) se tengan en cuenta las consideraciones de género. Acoge con beneplácito el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre el plan de acción del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos (A/57/218), y la apli-

cación de la resolución 56/116, por la cual la Asamblea General proclamó el período 2003-2012 “Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización”. Concretamente, Madagascar ha adoptado diversas medidas en ese sentido, a saber, gratuidad de la enseñanza primaria pública y privada, entrega de material didáctico, establecimiento y construcción de 200 escuelas.

39. El programa nacional malgache de lucha contra la pobreza consiste, en parte, en sensibilizar sobre la situación de las personas de edad y reforzar el papel de la familia en la sociedad. La comunidad internacional tiene el deber de ayudar a los gobiernos a definir las cuestiones que interesan directamente a las familias con miras a la celebración, en 2004, del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Madagascar, con una población mayoritariamente rural, presta una atención particular a la familia del medio rural y, en tal sentido, se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de este sector de la población estableciendo un programa de electrificación rural y de suministro de agua potable. Para ejecutar este ambicioso programa, necesita establecer asociaciones con el sector privado y obtener apoyo financiero en el marco de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

40. La oradora espera que todas las nuevas medidas y criterios adoptados en favor del desarrollo en las grandes conferencias internacionales de los dos últimos años se traduzcan en medidas concretas y que se respeten los compromisos asumidos para que el desarrollo social en todo el mundo deje de ser sólo un concepto abstracto.

41. **La Sra. Elisha** (Benin), hablando en nombre de los Estados de África occidental, señala que de los 16 países de que consta esta subregión, 13 están clasificados como países menos adelantados, lo que indica que se debe conceder una atención muy particular a esta parte del mundo.

42. Tras recordar los grandes objetivos del Milenio para el desarrollo (eliminación de la pobreza, educación, igualdad entre los géneros, salud materna e infantil, lucha contra el VIH/SIDA, conservación de los recursos ecológicos y creación de asociaciones para el desarrollo), la oradora señala que, en adelante, es necesario ponerlos en práctica. Los dirigentes africanos, que ciertamente han comprendido la necesidad de que el continente se haga cargo de sus problemas, han creado, a su vez, la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

43. Sigue existiendo una serie de obstáculos para el desarrollo. Si bien se han registrado adelantos en la materia, son demasiado lentos, incluso inexistentes en algunos países. La subregión de África occidental, por ejemplo, está expuesta a guerras y querellas intestinas y, para acallar las armas e impulsar el desarrollo, conviene satisfacer algunos requisitos esenciales. En primer lugar, la ayuda al desarrollo no debe estar sujeta a condiciones; debe constituir un esfuerzo generoso de socorro que conlleve la cancelación de la deuda y el servicio de la deuda, y la efectiva contribución del 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados que se prometió. Asimismo, conviene adaptar mejor las reformas de ajuste estructural y las estrategias de reducción de la pobreza teniendo en cuenta los objetivos en materia de desarrollo social de la Cumbre del Milenio y de la Alianza.

44. La situación de los jóvenes refleja la de la sociedad en los países de África occidental en su conjunto. Uno de los problemas más delicados es el subempleo. Considerando que la agricultura ocupa al 70% de la población activa, la tasa de crecimiento de la producción y de la inversión en este sector es de la máxima importancia, pero conviene además procurar la transformación de los productos locales con miras a promover un desarrollo integrado y sostenible.

45. La degradación de la situación económica y social se acompaña, inevitablemente, de un deterioro de la situación de las personas de edad y de las personas con discapacidad. Los países de la región están empeñados en dar condiciones de vida decente a las personas de edad porque, de esa manera, protegen y refuerzan también a la familia en su conjunto, núcleo básico de la sociedad y escudo protector contra toda clase de fenómenos, incluida la globalización.

46. Recordando la resolución 56/113 de la Asamblea General, sobre la preparación y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, la representante de Benin se congratula de las numerosas tareas realizadas por diferentes países en esta ocasión y alienta a quienes aún no han adoptado ninguna disposición en la materia a organizar actividades con miras a este importante acontecimiento.

47. **El Sr. Mejdoub** (Túnez), haciendo uso de la palabra en relación con los temas 98 y 99 del programa, recuerda que en los objetivos sociales fijados en la Declaración del Milenio se manifiesta la voluntad de hacer del derecho al desarrollo una realidad tangible, pero

que la responsabilidad del desarrollo es compartida: incumbe tanto al Estado considerado individualmente como al conjunto de la comunidad internacional.

48. Túnez defiende el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de desarrollo social y preconiza el intercambio de los datos de la experiencia y la difusión de las prácticas que han demostrado su validez en el respeto de las identidades culturales y de modelos de desarrollo libremente elegidos.

49. El modelo integrado adoptado por Túnez garantiza, por su lado, la complementariedad entre el aspecto económico y el aspecto social del desarrollo. La mitad del presupuesto del Estado se consagra a los sectores sociales (educación, salud pública, juventud, familia, vivienda). El país ha iniciado una reforma cualitativa del sistema social, cuyos principales destinatarios son las personas de edad. La promulgación de la Ley 94-114 relativa a la protección de los derechos de las personas de edad constituyó un gran acontecimiento social. La Ley tiene como objetivo reforzar la solidaridad familiar y mantener a las personas de edad en su domicilio, mejorar la asistencia institucional y prestar la protección sanitaria necesaria a este sector de la población, valorando el papel de la personas de edad.

50. Con el convencimiento de que el progreso social pasa por la erradicación de la pobreza, de la exclusión y de la marginación, Túnez preconiza un enfoque solidario para hacer frente a estos fenómenos y, al respecto, se congratula de la decisión de crear un fondo mundial de solidaridad. Después de haber recordado que el continente africano sufre la falta de progreso social, el orador se congratula asimismo del establecimiento de la NEPAD, marco idóneo de una nueva forma de asociación que promueve el desarrollo sostenible.

51. El representante de Túnez declara finalmente que su país está gravemente preocupado por la situación económica, social y humanitaria del pueblo palestino, y observa que la comunidad internacional tiene el deber de poner fin a las prácticas israelíes y conseguir que Israel, la Potencia ocupante, se someta al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, en especial respetando las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra (Cuarto Convenio).

52. **El Sr. Vienravi** (Tailandia) dice que, desde 1995, año de la Cumbre de Copenhague, su país no ha dejado de manifestar su empeño en alcanzar el desarrollo social, en particular en los tres grandes ámbitos de la lucha

contra la pobreza, el empleo y la integración social. El noveno plan nacional de desarrollo económico y social para el período 2002-2006 define la estrategia adoptada por Tailandia en este campo.

53. Preocupado por la calidad de vida de su población, el Gobierno de Tailandia concede prioridad absoluta, en su programa de acción nacional, al desarrollo humano y a la lucha contra la pobreza. El Primer Ministro preside personalmente el Comité Nacional de lucha contra la pobreza. Por otro lado, existe un conjunto de reformas sociales asociadas a diversas medidas de lucha contra la corrupción encaminadas a mejorar la eficacia de la acción gubernamental. Al respecto, el orador señala la creación reciente del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Común, como resultado de las tareas desplegadas por el Gobierno para poner en práctica un sistema integral de protección social.

54. El segundo gran aspecto es la educación. La educación para todos está amparada en la Constitución actual del país y prevista por la Ley de Educación Nacional. Está en marcha una reforma en este ámbito. Al respecto, Tailandia apoyará el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, 2003-2012, y el proyecto de plan de acción correspondiente de la UNESCO.

55. El tercer aspecto es la solidaridad, indispensable para la supervivencia de toda sociedad. Tailandia, consciente de que numerosos grupos de población son vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, personas de edad y personas con discapacidad), se empeña en defender sus derechos. En lo que respecta a las personas de edad y a las personas con discapacidad, se empeña en aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado en abril de 2002 como resultado de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, y contribuye al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento. A escala nacional, el Gobierno proclamó el año 2002 Año de acceso al empleo de las personas con discapacidad. Además, actualmente Tailandia coopera con el Japón con miras a crear, en 2004, un centro de Asia y el Pacífico en Bangkok, para las personas con discapacidad y el desarrollo. Finalmente, en su carácter de país anfitrión de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Tailandia está dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas con miras a celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

56. **El Sr. Félix** (República Dominicana), haciendo uso de la palabra en relación con el tema 98 del pro-

grama, observa que su Gobierno pondera altamente el tema del desarrollo social. Se autodefine como un gobierno con rostro humano y al servicio de la gente y, en consonancia con ese delineado principio, creó tres importantes ministerios sociales (el Ministerio de la Juventud, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de la Mujer), a fin de integrar a las comunidades a trillar el camino del progreso y del desarrollo sostenido basado en el trabajo, la solidaridad y la participación en la creación de la riqueza colectiva.

57. El Ministerio de la Juventud, para cuya creación se contó con la participación directa de agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales, vela por que los jóvenes, que componen un amplio segmento de la población dominicana, tengan una activa participación en los amplios programas sociales y educativos.

58. Además, la República Dominicana, preocupada por proteger a su población contra los riesgos laborales, de vejez, discapacidad, enfermedad y cesantía por edad avanzada, promulgó la Ley 87-01, que creó un sistema de seguridad social.

59. Por su parte, el Ministerio de la Mujer, creado en 2000, actúa ante diversas instancias políticas para que adopten medidas a favor de la mujer, como sujeto de ciudadanía y como portadora de derechos inalienables. El Gobierno creó, asimismo, el Gabinete Social, compuesto por todas las instituciones del Estado que aplican políticas de acciones hacia la protección de la infancia y la familia, la institución más básica y fundamental de la sociedad dominicana. El representante de la República Dominicana señala la existencia de un contrato social que permite a las madres pobres recibir recursos monetarios con la condición de que tomen conciencia y responsabilidad en la vacunación de sus niños.

60. El orador recuerda, finalmente, que con ocasión de los debates del Comité Especial de la Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, su país manifestó un gran interés por la cuestión y, sin excluir a ningún ciudadano, velará por aplicar todas las recomendaciones formuladas en ese campo. Saluda los ingentes esfuerzos realizados por la Presidencia del Comité para celebrar en 2003, en Quito, una conferencia regional de expertos sobre el tema e insta a los organismos de las Naciones Unidas a apoyar ese proyecto.



61. **La Sra. Molaroni** (San Marino), haciendo uso de la palabra en relación con los temas 98 y 99 del programa, recuerda que las personas de edad solían gozar de una verdadera consideración, lo que no ocurre hoy en día. Sin embargo, debido a la prolongación de la esperanza de vida y al descenso de la fecundidad, se prevé que su número, de casi 2.000 millones, vaya a aumentar en el curso de los próximos decenios, ya que una de cada cinco personas tendrá 60 años o más en 2050, en comparación con una de cada 10 actualmente.

62. La segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en abril de 2002, culminó con la adopción de una declaración política y un plan de acción en que se tenía debidamente en cuenta ese fenómeno. Las 117 recomendaciones del plan de acción abarcan los tres aspectos principales del problema, a saber, el desarrollo, la salud y el bienestar, que son las condiciones necesarias para una contribución óptima de las personas de edad a la sociedad.

63. El Gobierno de San Marino está dispuesto a actuar en cooperación con el conjunto de los asociados interesados (autoridades nacionales, sociedad civil, sector privado, organizaciones profesionales, sindicatos, cooperativas, institutos de investigación, universidades y otros institutos de enseñanza, instituciones religiosas y medios de difusión) en el marco de la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento para que las personas de edad dejen de ser objeto de discriminación y, en cambio, encuentren su lugar en la sociedad.

64. La delegación de San Marino insiste en la necesidad de alentar a la interacción entre las generaciones. Considerando que la familia debe desempeñar un papel fundamental en la educación de los niños, no es menos cierto, como destacó el Ministro de Educación de San Marino con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que los niños necesitan la presencia de los adultos, y en primer lugar de sus padres, para desarrollarse. Por lo tanto, es fundamental dar a los padres los medios para cumplir con su misión educadora.

65. Esto es aún más importante en los países en desarrollo, donde la familia debe ser el centro de las iniciativas de lucha contra la pobreza crónica, que constituye el principal obstáculo para la satisfacción de las necesidades elementales de los niños y para la protección y la promoción de sus derechos. No obstante, en los países industrializados es preciso no olvidar que la

familia debe ser el punto de partida de las tareas encomendadas a romper el círculo vicioso de las agresiones, la violencia y los abusos inaceptables de que son víctimas los menores.

66. **El Sr. Lamba** (Malawi), tras sumarse a la declaración formulada el 4 de octubre por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China y a la formulada el 3 de octubre por el Embajador de Botswana en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), señala que su país sigue poniendo en práctica las decisiones adoptadas con ocasión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobado en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y que eliminar la pobreza, promover el empleo productivo y procurar el desarrollo social siguen siendo factores esenciales. Aplica políticas con miras a remediar la profundización de las desigualdades y encontrar un equilibrio entre la necesidad de realizar reformas macroeconómicas y la necesidad de garantizar el bienestar de su población, pero sigue, sin embargo, enfrentado a la miseria y su población tiene un acceso limitado a la tierra y al crédito, escasa salida laboral salvo en el sector agrícola, y poca instrucción, y hace frente a graves problemas sanitarios. Sólo un aumento de la ayuda pública al desarrollo le permitiría disponer de los recursos que necesita para progresar.

67. Malawi se congratula de la Declaración y del Plan de Acción aprobados en la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid y está elaborando una política nacional en la materia.

68. Asimismo está decidido a mejorar la situación de las personas con discapacidad, para lo cual se apoyaría en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En particular, ha creado estructuras institucionales que responden a las necesidades y las preocupaciones de esas personas y se esfuerza por examinar la legislación a fin de promover su derecho al empleo, a una remuneración adecuada y a la protección de la ley. Por consiguiente, acoge con beneplácito la decisión de la Comisión de Desarrollo Social de prorrogar el mandato del Relator Especial encargado de la cuestión hasta 2005 y la elaboración de una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

69. Convencido, además, de que los jóvenes deben estar asociados al desarrollo, se esfuerza por facilitar su participación en todos los aspectos del desarrollo nacional, en particular alentándolos a asistir a la escuela y procurando que las ONG y los medios de difusión se interesen en ellos y contribuyan a permitirles encontrar soluciones a problemas tan esenciales como el VIH/SIDA y la desocupación.

70. El Gobierno de Malawi considera que es muy importante mejorar las condiciones de vida de su población, pero también es consciente de que queda mucho por hacer para lograr los objetivos definidos con ocasión de la Cumbre del Milenio y todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

71. **La Sra. Kusorgbor** (Ghana) hace suyas las declaraciones de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. En las últimas dos décadas Ghana y varios países africanos se han esforzado por alcanzar un desarrollo social adecuado pero sus esfuerzos no siempre han tenido éxito. A fin de remediar esta situación los países africanos han creado la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que ha recibido el apoyo decidido de la comunidad internacional. En el informe sobre esta cuestión el Secretario General señala que los principales temas de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social se han incluido en los programas de la mayoría de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas y se han incorporado a los objetivos de desarrollo formulados en la Declaración del Milenio. La delegación de Ghana considera, por tanto, que los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible servirán de base a los esfuerzos de cooperación internacional para erradicar la pobreza, fomentar el empleo productivo y mejorar la integración social con miras a conseguir un desarrollo equitativo y sostenible.

72. El Gobierno de Ghana, por su parte ha puesto en marcha una estrategia de reducción de la pobreza que permite hacer un seguimiento y evaluar los gastos efectuados, la producción y todas las actividades en favor del crecimiento y de la reducción de la pobreza. Asimismo se han establecido mecanismos para determinar la repercusión de la aplicación de estas políticas.

73. Existe una correlación directa entre la tasa de analfabetismo y el grado de desarrollo de un país, lo que demuestra claramente la importancia de la educación. Por este motivo Ghana estableció en 1996 un

programa de educación primaria obligatorio y gratuito. El Gobierno está realizando un estudio sobre este programa a fin de modificar su política en materia de educación de acuerdo con sus conclusiones.

74. La estrategia de reducción de la pobreza tiene en cuenta cuestiones fundamentales tales como la desigualdad de acceso a los servicios, la falta de recursos financieros, las deficiencias en materia de gestión, especialmente en lo que se refiere a la distribución y la supervisión de los profesores, o la dificultad de retener a personal calificado y de coordinar el apoyo de los donantes a los programas y a los proyectos educativos. Esta estrategia hace hincapié en el desarrollo de la educación básica, en los programas de desarrollo del niño en la primera infancia y en las posibilidades de ofrecer una educación a los niños sin escolarizar, especialmente en zonas de difícil acceso. Asimismo se presta especial atención a la educación de las niñas. En este sentido, se ha creado un grupo nacional para la educación de las niñas que tiene por misión conseguir que un mayor número de niñas continúen sus estudios durante más tiempo, hasta el segundo, y hasta el tercer ciclo del sistema educativo. Para luchar contra el analfabetismo y contra el desempleo es necesario tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo, desarrollar la educación y la capacitación técnica y profesional, los programas de adquisición de conocimientos específicos y la enseñanza superior.

75. Aunque no deben escatimarse esfuerzos en favor de la educación de los jóvenes, también es importante trabajar para sacar el máximo partido de todos los recursos humanos disponibles en el marco de las actividades nacionales de desarrollo. Ante una transformación demográfica sin precedentes, de la que se hizo eco la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que tuvo lugar en Madrid en abril de 2002, la delegación de Ghana acoge con beneplácito las iniciativas en curso dirigidas a aplicar el plan de acción aprobado por esta asamblea y espera con interés los resultados de las consultas interregionales, previstos para comienzos de 2003, que determinarán las opciones que habrá que considerar para la puesta en marcha de este plan.

76. Es igualmente esencial que se mantengan los compromisos contraídos por los países firmantes de los acuerdos internacionales recientes, que abordan especialmente el tema del comercio (Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha), el tema de la financiación del desarrollo (Conferencia de Monterrey) y el tema del desarrollo sostenible (Cumbre

de Johannesburgo). Del mismo modo, iniciativas bilaterales y regionales como la ley de los Estados Unidos de América relativa al crecimiento y las oportunidades de África, la iniciativa de la Unión Europea “Todo menos las armas”, y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) deben contribuir a reforzar las asociaciones de colaboración en favor del desarrollo. Estas iniciativas, que van unidas a la reanudación de la concesión de préstamos en condiciones favorables y al alivio de la deuda externa, debido especialmente a la iniciativa en favor de países pobres muy endeudados, podrían conducir a la estabilización necesaria para conseguir un desarrollo económico y social justo para todos.

77. **El Sr. Maquieira** (Chile), hablando sobre el tema 98 del programa, hace suyas las declaraciones del Grupo de los 77 y China, el Grupo de Río y los países miembros de MERCOSUR sobre la situación social en el mundo, y dice que Chile presta una atención especial a la cuestión de las personas discapacitadas. Chile se propone aplicar las políticas sobre esta materia e integrar plenamente a los discapacitados en la sociedad, teniendo en cuenta sus necesidades y garantizándoles las mismas posibilidades de participación. Las estimaciones de la OMS indican que entre el 7,5% y el 10% de la población de los países en desarrollo sufre de una forma u otra de discapacidad. Esto significa que en Chile hay 4 millones de personas discapacitadas.

78. Durante la última década se ha modificado la política gubernamental. No se trata de ayudar directamente a las personas afectadas sino de proporcionar a las organizaciones pertinentes de la sociedad civil los recursos necesarios para fomentar, en beneficio de todos, la integración de los discapacitados. El Gobierno también se propone transformar las actitudes públicas en su conjunto y para ello ha facilitado la participación de los discapacitados, como sujetos de derecho que son.

79. Gracias a la creación en 1994 del Fondo Nacional de la Discapacidad, encargado de contribuir a la integración social e igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas, ha sido posible conseguir resultados concretos en varias esferas. En 2002 se han puesto en marcha 130 proyectos a nivel nacional relativos a la prevención, la readaptación, el empleo, las posibilidades de acceso, la educación, la cultura y el ocio. La sociedad civil ha desempeñado un papel muy importante en todos estos proyectos. Sin embargo, queda mucho por hacer, especialmente para reforzar las alianzas entre el Estado y la sociedad civil.

80. Las personas discapacitadas tienen los mismos derechos, necesidades y sueños que los demás pero no siempre tienen las mismas posibilidades. La comunidad internacional en su conjunto y los países, a título individual, tienen el deber de poner remedio a este problema. Trabajar en favor de las personas discapacitadas es trabajar por un mundo donde la diversidad, el pluralismo, la tolerancia y la integración de los derechos humanos son más que meras palabras.

81. El proceso iniciado en Durban y la decisión de preparar un convenio internacional amplio e integral para la protección y el fomento de los derechos y la dignidad de las personas discapacitadas son sumamente importantes. Se trata de una de las primeras etapas de un proceso que facilitará la aprobación de normas que afectan a 600 millones de personas, de las que el 80% vive en países en desarrollo. La aprobación de un convenio jurídicamente vinculante y que tenga en cuenta las dimensiones políticas, culturales, económicas y sociales permitiría complementar los instrumentos de derechos humanos vigentes. Este convenio debería combinar los principios generales, los derechos específicos y las medidas en favor del desarrollo social y su aplicación debería ser financiada por los países, con el apoyo de la comunidad internacional.

82. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán), hablando sobre el tema 97 del programa, acoge con satisfacción los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, de la que forma parte su delegación, y apoya las decisiones de su cuadragésimo período de sesiones. La interdependencia entre las políticas sociales y económicas hace que sea necesario ampliar el alcance de los medios macroeconómicos para facilitar la integración. Por este motivo Kazajstán acoge con satisfacción las actividades de los fondos, los programas, las organizaciones y las instituciones especializadas pertinentes de las Naciones Unidas así como la ayuda y la cooperación que han aportado los Estados donantes a los países en desarrollo, especialmente a los países menos avanzados y a los países con economías de transición, en el marco de sus actividades en pro del desarrollo económico. El desarrollo social pasa por la integración de estos países en la economía mundial.

83. Kazajstán ha fijado sus prioridades de acuerdo con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, con el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y con las decisiones del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Una de estas prioridades es la

protección social de la población, lo que representa el 40% del presupuesto nacional, que está garantizada por la Constitución y beneficia hoy en día a 2,5 millones de personas. Se ha reformado el sistema de protección social para conseguir que los más desfavorecidos sean menos vulnerables y ayudar a las familias, que desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social y son un factor de unidad social. Asimismo, el Gobierno ha reformado el sistema de pensiones, en el que coexisten un régimen público y un régimen privado.

84. En la actualidad se está examinando el plan de aplicación del programa de reducción de la pobreza para el bienio 2003-2005. Los objetivos del programa para 2005 son reducir el índice de recuento de la pobreza, que es del 30,3% con respecto a las cifras de 2002, reducir la tasa de desempleo al 8,1% y estabilizar los indicadores sociales y demográficos. Al mismo tiempo, con la importante ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gobierno ha puesto en marcha un programa de reducción de la pobreza de mediano plazo para el período 2000-2007.

85. La delegación de Kazajstán desea reiterar su agradecimiento al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos especializados sin cuya cooperación no hubiera sido posible la puesta en marcha de programas y proyectos en diversas esferas del desarrollo social.

86. **La Sra. Otiti** (Uganda), hablando sobre el tema 99 del programa, hace suyas las declaraciones de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China sobre la agravación de la situación de las personas de edad en el mundo tras la aprobación en 1982 en Viena del primer Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Esta tendencia, que se explica en gran parte por la falta de solidaridad entre las generaciones, es alarmante, pues el envejecimiento es algo que nos atañe a todos. Si bien es cierto que es necesario responder a las necesidades de los niños y de la sociedad en general, pasar por alto a las personas de edad es un grave error.

87. En África se han celebrado varias reuniones sobre el tema del envejecimiento. Uganda, que está familiarizada con este tema, es consciente de la creciente diversidad de la sociedad y de la evolución de las actitudes respecto de las personas de edad y reconoce que la familia extensa no es suficiente y que es necesario que el Estado intervenga para proporcionar protección social y servicios sanitarios. Es conveniente que el Estado establezca políticas y estrategias nacionales que respondan a las necesidades de la población de edad, me-

dante una buena gestión de los asuntos públicos y de los recursos financieros, mediante la protección jurídica de las personas y de los derechos humanos, y la consulta con todos los interesados.

88. Según la Constitución de la República de Uganda, el Estado debe defender los intereses de los grupos marginados por la sociedad por motivos de edad, discapacidad u otros. Por este motivo el Gobierno está elaborando en la actualidad una política y un plan de acción nacional en favor de las personas de edad. Asimismo, el Parlamento promulgará varias leyes que permitirán la puesta en marcha de políticas y programas encaminados a corregir los desequilibrios socioeconómicos.

89. La pobreza, el éxodo rural y la pandemia del VIH/SIDA en el África subsahariana han tenido una repercusión muy negativa en las personas de edad, especialmente, en las mujeres, que se ven obligadas a hacerse cargo de las generaciones jóvenes. Es necesario proporcionar servicios de salud accesibles para todo el mundo, enseñar al personal sanitario a tratar a las personas de edad como les corresponde y poner en marcha programas de generación de ingresos y de microfinanciación.

90. Los conocimientos y la sabiduría de las personas de edad deben seguir beneficiando a los jóvenes. Dado que la población mundial de más de 60 años se ha triplicado desde 1950 y que en África se multiplicará por seis en los próximos 50 años, es importante que las personas de edad puedan vivir con dignidad y transmitir sus conocimientos. Por este motivo deben evolucionar las actitudes, políticas y prácticas.

91. **El Sr. Yagob** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el desarrollo es un gran desafío para la comunidad internacional. Sin un desarrollo económico y social equitativo será imposible conseguir una paz duradera en el mundo y eliminar la pobreza. Hasta el día de hoy, los progresos realizados en este sentido no son más que una gota de prosperidad en un océano de pobreza. La globalización acelerada, que ha provocado una ampliación de la brecha entre los países ricos y los países en desarrollo, multiplica las dificultades a las que se enfrentan los países que están interesados en alcanzar los objetivos que se han fijado.

92. Los documentos de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas y la Declaración del Milenio deben ser examinados de forma global ya que son un excelente punto de partida para definir medidas que

favorezcan el desarrollo sostenible en todos sus aspectos, así como otras medidas adicionales. Sin embargo, sólo podrá alcanzarse este desarrollo en un mundo libre del temor y la amenaza permanentes donde todos los países, independientemente de su tamaño, respeten los derechos humanos, las normas de derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

93. La pobreza sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Por tanto, su erradicación fue uno de los principales compromisos contraídos en la Cumbre de Copenhague. Es necesario dar más ayuda a los países en desarrollo, especialmente a los menos avanzados, la mayoría de los cuales se encuentran en África. Los países desarrollados deben proporcionar una ayuda oficial y adecuada para el desarrollo, de acuerdo con los compromisos que han contraído en este sentido.

94. Tras la Cumbre de Copenhague, la situación social en África no ha mejorado mucho. Por este motivo es preciso conseguir las condiciones necesarias para una mejor integración de África en la economía mundial. Para alcanzar este objetivo es necesario, como cuestión prioritaria, aliviar la deuda de los países africanos, fijar precios justos y garantizados para las materias primas, eliminar los obstáculos para la exportación de productos africanos a los países desarrollados y, en el plano social, mejorar el nivel educativo de la población, multiplicar los programas destinados a los jóvenes y luchar contra la pandemia del VIH/SIDA.

95. La Jamahiriya Árabe Libia ha puesto en marcha varios planes de desarrollo, ha establecido nuevas infraestructuras sanitarias, educativas e industriales, y ha mejorado el acceso de la población al agua potable. Asimismo, ha establecido un sistema de protección social eficaz, especialmente dirigido a las personas discapacitadas y las personas de edad.

96. En este sentido, deben alcanzarse los objetivos del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobado en Madrid. Estos objetivos reflejan la importancia que el mundo concede a las personas de edad, que la cultura musulmana tiene en tan alta estima. Las personas de edad desempeñan un papel esencial como puente entre las distintas generaciones. En la Jamahiriya Árabe Libia se han puesto en marcha varios proyectos sociales y económicos encaminados a evitar su marginación.

97. La familia constituye la piedra angular y el fundamento de la sociedad necesarios para garantizar un

futuro mejor a los niños. Por este motivo la Jamahiriya Árabe Libia celebrará con boato el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

98. Las personas discapacitadas tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad. Hacer caso omiso de esta realidad nos privaría de unos valiosos recursos humanos que podrían aprovecharse para las iniciativas en favor del desarrollo socioeconómico. Por este motivo es necesario redactar un nuevo instrumento jurídico para la protección de sus derechos.

99. **El Sr. Ivanou** (Belarús) señala que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han puesto de actualidad la cuestión del desarrollo social, haciendo balance de los logros y de las dificultades y proponiendo soluciones. La Conferencia de Johannesburgo ha puesto de relieve el hecho de que el desarrollo social es parte integrante del desarrollo sostenible. Belarús celebra que la Comisión de Desarrollo Sostenible haya estudiado la integración del desarrollo socioeconómico en su cuadragésimo período de sesiones y espera con impaciencia los debates sobre este tema en el cuadragésimo primer período de sesiones.

100. Belarús ha comenzado el siglo XXI con la adopción de una estrategia de desarrollo basada en la economía de mercado y el bienestar de la población del país. En este sentido, Belarús ha establecido un programa de desarrollo socioeconómico hasta el año 2015, una estrategia nacional de desarrollo sostenible hasta el año 2010, así como un sistema quinquenal integrado de medidas de protección social inspirado en las grandes conferencias que se han celebrado hasta la fecha.

101. Belarús recibe con agrado la decisión de prorrogar el mandato del Relator Especial encargado de la cuestión de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y de los trabajos para la elaboración de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de estas personas. Belarús trabaja a nivel nacional no sólo para facilitar la readaptación de las personas discapacitadas y para mejorar la calidad de la prestación de los servicios que éstas reciben sino también para prevenir las minusvalías. El tema es complejo pero la ayuda internacional y el intercambio de experiencias serán muy valiosos a la hora de encontrar una solución.

102. Belarús estima que el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia permitirá poner el debido énfasis en la familia así como establecer programas y políticas en su favor. La política de Belarús en esta materia se basa en los valores fundamentales: la igualdad entre el hombre y la mujer, la distribución de las tareas en el seno de la familia, la protección de los intereses del niño, la cooperación entre la familia y el Estado, y la protección de la familia. La celebración anual de un Día de la Familia dará lugar a toda una serie de actos dirigidos a sensibilizar al público en general sobre este tema.

103. Las estadísticas relativas al envejecimiento indican que en el año 2050 el número de personas de edad en el mundo sobrepasará por primera vez en la historia al número de personas jóvenes. El carácter mundial a largo plazo de este fenómeno exige la adopción de medidas de larga duración como la estrategia definida en Madrid durante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Belarús, que cuenta con un 26% de jubilados entre su población, ha puesto a punto un programa de mejoramiento de los jubilados y trabaja con ahínco para conseguir que las personas de edad se adapten a una situación económica en plena evolución, en beneficio de una mayor estabilidad.

104. Belarús toma nota con interés de la propuesta del Secretario General de que se elabore un plan de acción internacional de 10 años para la alfabetización.

105. Belarús acoge con agrado la participación de los jóvenes en los trabajos de la Tercera Comisión, ya que permite a los delegados comprender los problemas de los jóvenes y éstos, a su vez, pueden hacerse una mejor idea de los procesos en los que están llamados a participar. Además, la idea del Secretario General de crear una red que garantice el empleo de los jóvenes resulta atractiva.

106. El desarrollo social pasa por tres elementos clave: la erradicación de la pobreza, la creación de empleos productivos y el mejoramiento de la integración social. Si no se alcanzan estos objetivos no será posible vivir en un mundo digno.

107. **El Sr. Andrabi** (Pakistán) hace suyas las declaraciones del representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

108. El Sr. Andrabi dice que el desarrollo social es uno de los cuatro objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas junto con la paz, el respeto a los dere-

chos humanos y la justicia internacional. Le parece inaceptable la discriminación por motivos de religión, raza, origen étnico o cultura, así como la intolerancia, el odio o la xenofobia. Si bien es cierto que el desarrollo social se basa en la igualdad, la justicia social y la participación del mayor número posible de personas, no puede existir sin una buena gestión de los asuntos públicos. El Pakistán ha comprendido esta necesidad, ha establecido programas de desarrollo sostenible, ha racionalizado su política económica y ha dado más poder de decisión a las mujeres, que tienen reservado el 33% de escaños parlamentarios. El Pakistán ha sido el primer país en establecer un fondo para el desarrollo humano así como un cuerpo de voluntarios nacionales cuyos objetivos son la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano. Por último, se ha abolido prácticamente el trabajo forzoso de los niños y se ha mejorado en general la situación de los derechos humanos. Con las elecciones a las asambleas nacionales y provinciales que tendrán lugar el 10 de octubre concluirá el proceso de restauración de la democracia participativa en el país.

109. Otra condición previa al desarrollo social es la consolidación de la paz y de la seguridad. Sin embargo, el Asia meridional, donde vive una quinta parte de la población mundial, es una región desgarrada por diversos conflictos y ésta es una de las principales razones por las que tiene un retraso considerable en materia de desarrollo. Este círculo vicioso de miseria no parará hasta que los países implicados en estos conflictos se decidan por la vía del diálogo y hagan muestra de una verdadera voluntad política.

110. Los países desarrollados y los países en desarrollo deben colaborar para alcanzar sus objetivos comunes: el advenimiento de la democracia, el pleno empleo, la transferencia de tecnologías y la protección del medio ambiente. Con el examen del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se ha puesto de relieve la interdependencia que existe entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Sin embargo, las normas que rigen actualmente el comercio internacional no son equitativas, los países en desarrollo se hunden bajo el peso de la deuda que tienen con los países ricos y disminuye la asistencia pública para el desarrollo. Por ello cabe esperar que se mantengan, con arreglo a un criterio integrado y coherente, los compromisos contraídos en Copenhague, en la Cumbre del Milenio, en Monterrey y en Johannesburgo.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*